



**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR
CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2.015.**

ASISTENTES:

SRA.ALCALDESA-PRESIDENTA:
D^a. M^a.DOLORES PANIAGUA TIMÓN

SRES.CONCEJALES
D.EMILIANO MARTÍN ÁLVAREZ
D^a.LAURA FERNÁNDEZ VILLAR
D.ÁNGEL IGLESIAS SIMÓN
D.FRANCISCO SOJO MANZANO
D^a.M^a.CARMEN CAMPOS DAVID
D.MIGUEL ÁNGEL BÓVEDA MUÑOZ

En la villa de Tejeda de Tiétar (Cáceres) a las diecinueve horas del día diez de diciembre de dos mil quince.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, bajo la presidencia de D^a.M^a.Dolores Paniagua Timón, los Concejales recogidos al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Asiste la totalidad del número legal de miembros de la Corporación

Siendo las diecinueve horas, la Señora Alcaldesa- Presidenta declaró abierto el acto, pasándose al estudio del orden del día.

Asiste como Secretaria al Pleno de la Corporación, con objeto de levantar el acta de la sesión, Doña Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora de Tejeda de Tiétar, nombrada en virtud de Resolución de 27 de febrero de 2.002, de la Dirección general de Administración Local, en el concurso unitario de traslado de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E núm.58 de 8 de marzo de 2.002).

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra.Alcaldesa pide perdón por el retraso debido a que estaba intentando que un vecino fuera al centro de transeúntes de Plasencia pero no se ha querido ir. Añade que hay un expediente de limpieza de su vivienda iniciado desde hace un año pero que no se le puede obligar a nada porque no está inhabilitado.

La Sra.Alcaldesa manifiesta que en la copia del acta que se ha repartido junto a la convocatoria faltaba una página. Página que se reparte a los Sres Concejales.



Manchón



Tras lo cual Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria de 24 de noviembre de 2.015

No produciéndose, se aprueba por UNANIMIDAD de votos favorables de los miembros presentes el acta de la sesión extraordinaria de 24 de noviembre de 2.015.

2º. -RATIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA CONCERTADA POR LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDEIÑIGOS.-RATIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA DE LA E.L.M DE VALDEIÑIGOS.-A requerimiento de la Sra. Alcaldesa, la Sra. Secretaria efectúa lectura en extracto del acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Valdeñigos, en sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2.015, por el que se acuerda ordenar la cancelación de la Operación de Tesorería concertada en virtud de acuerdo de fecha de 05/12/2014 y concertar con Liberbank S.A otra por importe de 27.000 euros y un periodo de 12 meses .

Lo cual, a propuesta de la Sra. Alcaldesa, es ratificado por el Pleno del Ayuntamiento por UNANIMIDAD de votos favorables.

3º. -ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTOS DE COLMENAS EN LA DEHESA BOYAL.- A requerimiento de la Sr. Alcaldesa la Sra. Secretaria efectúa lectura del Dictamen aprobado al respecto, por unanimidad de votos favorables de sus miembros, por la Comisión informativa de la Dehesa Boyal en sesión de 19 de noviembre de 2.015. En dicha Comisión se informó de las cuatro solicitudes de instalación de colmena en la Dehesa Boyal presentadas en el año 2.015 por Francisco Javier Repilado Regadera para la instalación de 50 colmenas, de Carlos Sánchez Robledo para la instalación de 250 colmenas, de Insaf Al Bourji Nieto para la instalación de un numero indeterminado de colmenas y de Jesús García Sánchez para la instalación de un numero indeterminado de colmenas.

Dichas solicitudes se remitieron al Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Consejería de Medio Ambiente al tratarse la Dehesa Boyal de un monte catalogado de utilidad pública y dicho servicio remitió al Ayuntamiento cuatro pliegos de condiciones técnico facultativas ,para la adjudicación directa del aprovechamiento de colmenas movilizadas por periodo de un año, del 1 de octubre de 2015 a 30 de septiembre de 2016, fijando la tasación y la ubicación , mediante coordenadas de cada uno de los lotes. Asignando el lote 4, por la zona de las Covachas (coordenadas X:256952, Y:4433363) a Francisco Javier Repilado Regadera para la instalación de 50 colmenas. El lote 1, cerca de una charca grande (coordenadas X:256113, Y:4430528) , a Carlos Sánchez Robledo para la instalación de 250 colmenas y estableciendo el lote 2 (coordenadas X:255174, Y:4430206) y el lote 3 (coordenadas X:254447, Y:4430450) por la zona de la garganta de Tejeda para la instalación de 80 colmenas en cada lote sin asignación concreta a los otros dos solicitantes.





La Comisión Informativa de la Dehesa Boyal propone, por unanimidad de votos, al Pleno de la Corporación la adjudicación directa del aprovechamiento de colmenas en el lote 4 de los pliegos de condiciones técnico facultativas a Francisco Javier Repilado Regadera para la instalación de 50 colmenas, la adjudicación directa del aprovechamiento de colmenas en el lote 1 de los pliegos de condiciones técnico facultativas a Carlos Sánchez Robledo para la instalación de 250 y la adjudicación directa del aprovechamiento de colmenas a Insaf Al Bourji Nieto y a Jesús García Sánchez en los lotes 2 y 3 para la instalación de 80 colmenas en cada uno y que en el Pleno se sortee el lote concreto que se adjudica a cada uno de los dos. Que todas las adjudicaciones se efectúen por 1 año ,del 1 de octubre de 2015 a 30 de septiembre de 2016, y conforme a las condiciones establecidas en los pliegos particulares de condiciones técnico facultativas.

Teniendo el Dictamen aprobado carácter preceptivo y no vinculante , el Pleno de la Corporación acordará lo que estime pertinente.

La Sra.Alcaldesa propone el sorteo de los lotes 2 y 3. Se procede al mismo mediante insaculación, resultando el lote 2 (coordenadas X:255174,Y:4430206) por la zona de la garganta de Tejeda para Jesús García Sánchez, para la instalación de 80 colmenas.

Resultando el lote 3 (coordenadas X:254447,Y:4430450) por la zona de la garganta de Tejeda para Insaf Al Bourji Nieto la instalación de 80 colmenas .

Tras lo cual, a propuesta de la Sra.Alcaldesa el Pleno acuerda por UNANIMIDAD de votos favorables la adjudicación directa de los siguientes aprovechamiento de colmenas movilizadas, en los términos recogidos en los pliegos particulares de condiciones técnico facultativas del servicio de ordenación y gestión forestal de Cáceres, por el importe previsto en los mismos, por periodo de un año, del 1 de octubre de 2015 a 30 de septiembre de 2016:

Lote 4, zona de las Covachas (coordenadas X:256952,Y:4433363) adjudicado directamente a Francisco Javier Repilado Regadera, con D.N.I 07003396B, para la instalación de 50 colmenas.

Lote 1, cerca de charca grande (coordenadas X:256113,Y:4430528) adjudicado directamente a Carlos Sánchez Robledo, con D.N.I 76072107Q, para la instalación de 250 colmenas.

Lote 2 , zona de la garganta de Tejeda (coordenadas X:255174,Y:4430206) adjudicado directamente a Jesús García Sánchez,con D.N.I76119078A, para la instalación de 80 colmenas.

Lote 3 , zona de la garganta de Tejeda (coordenadas X:254447,Y:4430450) adjudicado directamente a Insaf Al Bourji Nieto, con D.N.I 76130583P, la instalación de 80 colmenas.

4º.-INFORMES DE ALCALDÍA.-

La Sra.Alcaldesa informa de que se ha remitido al Ayuntamiento la lista definitiva de adjudicatarios de las 5 viviendas de promoción pública, sin que se hayan presentado alegaciones.





Añade que en dicha lista figura M^a. José Pablos ubio con 77 puntos, Miriam Conejero Cardador con 60 puntos, Elena Daescua con 55 puntos, Pilar Villanueva Rivero con 40 puntos y Jorge del Ama Muñoz con 40 puntos. Estando en lista de espera Ismael cardador Martín con 35 puntos.

La Sra. Alcaldesa informa de que se ha solicitado a Diputación una actuación para navidad y se ha concedido una ronda de villancicos que actuará por las calles el día 27 de diciembre a las 19:30 horas.

La Sra. Alcaldesa informa de que en base a que la Junta de Extremadura se comprometió a la creación de empleo, se ha creado el Plan de Empleo Social con subvención de la propia Junta y de las Diputaciones Provinciales. Añade que se ha repartido a todos los municipios y Entidades Locales menores, que a Tejeda le corresponden 12.000 euros, para 2 trabajadores a jornada completa durante 6 meses. Se contratará uno para empezar antes de que termine el año y otro en junio. Informa que la selección se basará en temas sociales, siendo requisito que estén parados y no cobren ninguna prestación salvo la renta básica de inserción extremeña.

La Sra. Alcaldesa informa de que se le ha concedido al Ayuntamiento una subvención para la electrificación de la pista de padel y la sustitución de la instalación de la pista polideportiva, con una inversión de 26.452,42 euros de los que se subvencionan 23.807,17 euros. Añade que así se podrá utilizar la pista de padel por la noche y que se va a instalar un sistema de fichas para el acceso a la misma.

La Sra. Alcaldesa informa de que a través de los planes provinciales se va a invertir en la zona deportiva, que va a ser utilizable día y noche.

La Sra. Alcaldesa informa de que han empezado a trabajar los trabajadores seleccionados conforme al Plan de Empleo de Experiencia 2015, dos operarios, Ivan y Paqui y dos auxiliares de ayuda a domicilio, M^a. Victoria y Emilia. Añade que se han contratado conforme el orden establecido en la lista del SEXPE, sin trampa ni cartón.

La Sra. Alcaldesa informa de que se ha adquirido una aplicación de bando móvil, que descargándose una aplicación la gente puede ver los bandos en sus móviles. Añade que si tienen algún problema en la descarga los puede ayudar Javi. Informa de que también continuará el bando con el sistema tradicional y que el coste para el ayuntamiento es de 123 euros al año.

La Sra. Alcaldesa informa de que se ha llevado a cabo una Operación de Tesorería, crédito a corto plazo para cancelar el actual de 57.000 euros y dejarla en 37.000 euros. Añade que el préstamo con Banesto que se hizo en Casastejada, actual Banco Santander, del préstamo ICO de pago a proveedores ha sido totalmente amortizado, cancelado, ya no hay préstamo. Informa asimismo que el Ayuntamiento cumple con el periodo medio de pago a proveedores, tiene remanente de tesorería positivo... está bien y que cuando quieran que hagan una auditoría o lo que quieran.

La Sra. Alcaldesa informa de que Iberdrola tienen que ingresar cerca de 18.000 euros al Ayuntamiento y con eso y la aportación correspondiente del Ayuntamiento se va a liquidar totalmente la deuda con Liberbank el año que viene.





Ayuntamiento de
TEJEDA DE TIÉTAR

Plaza Mayor, 1
10420 TEJEDA DE TIÉTAR
(Cáceres)

La Sra. Alcaldesa informa de que en la página web del Ayuntamiento www.tejedadetietar.es se encuentra información sobre plenos, solicitudes, puestos de trabajo... información de todo tipo.

A continuación la Sra. Alcaldesa pregunta si algún Grupo Político quiere presentar alguna moción. Siendo la respuesta negativa se continúa con el siguiente punto del orden del día.

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y al no existir más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos de lo que como Secretaria doy fe.

En Tejeda de Tiétar, a 10 de diciembre de 2015.

LA ALCALDESA



Fdo: Mª Dolores Paniagua Timón

LA SECRETARIA



Fdo: Isabel Manchón García.